

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

4564

*ORDEN de 26 de septiembre de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se modifica la orden de 21 de diciembre de 2006 sobre nombramiento de miembros del comité de valoración de puestos de trabajo.*

El Decreto 80/2005, de 12 de abril, crea el Comité de Valoración de Puestos de Trabajo de la Administración General y Organismos Autónomos de la CAE como órgano adscrito a la Viceconsejería de Función Pública del Departamento de Justicia y Administración Pública, que tiene por objeto formular la propuesta de valoración del complemento de destino y del complemento específico, mediante el análisis de las funciones y tareas atribuidas por la Administración a los distintos puestos y dotaciones, así como las condiciones y requisitos necesarios para su ejecución, a fin de clasificar cada puesto de trabajo dentro de la estructura organizativa en que se hallare integrado.

Teniendo presente los artículos 5 y 6 del mencionado Decreto,

### RESUELVO:

Artículo único.– Nombrar a los miembros que compondrán, en su condición de titulares o suplentes el Comité de Valoración de Puestos de Trabajo, en representación de la Administración y en representación del personal, según se indica a continuación:

En representación de la Administración:

Presidente:

D. Juan M.<sup>a</sup> Barasorda Goicoechea, (en sustitución de Dña. M.<sup>a</sup> Luisa Cuesta Arandilla).

Suplente: Dña. Estefania Gordo Rios, (en sustitución de D. Javier Gil Fernandez).

Vocales:

D. Fulgencio Aledo Amoros, (en sustitución de D. Santiago Martinez Martinez de Lizarduy).

Suplente: D. Joseba Perez de Heredia Arbigano, (en sustitución de D. Fulgencio Aledo Amoros).

Dña Lide Murua Markaida, (en sustitución de D. José Luis Arruti Rey).

Dña. Nerea Barrenetxea Errasti, (en sustitución de D. Luis María Rouse Arroita).

En representación del personal:

Vocal:

Dña. Ana Rosa Najera Campuzano, (en sustitución de Dña. Txaro Hueda Diez de Tuesta).

### DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de septiembre de 2013.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,  
JOSU IÑAKI ERCORECA GERVASIO.